



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Aprueban iniciativa para agilizar trámites del Poder Judicial

HERMOSILLO, SONORA.- Para agilizar los trámites y desahogar las cargas de trabajo en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Congreso de Sonora aprobó la iniciativa de ley que presentó la Barra Sonorense de Abogados, se informó en un comunicado.

El legislador panista Moisés Gómez Reyna, impulsor del proyecto, explicó que era necesario reformar la ley orgánica del Poder Judicial para permitir que los secretarios auxiliares de acuerdo ejerzan por sí mismos facultades y obligaciones que les permitan atender los asuntos en trámite junto con el secretario de Acuerdos, un mecanismo que no representa un gasto adicional en materia de recursos públicos.

Se trata de labores como la radicación de los asuntos, el dictado de acuerdos del trámite - incluyendo las resoluciones de recursos que se interponen durante el mismo-; así como poner los tocas de apelación, por mencionar algunas de las facultades que sólo correspondían a los secretarios de Acuerdos, indica el documento.

“Esta es la segunda de cuatro propuestas que la Barra Sonorense de Abogados ha hecho y ha sido aprobada. Se trata de que el pleno tenga facultades de encomendar; en base en un acuerdo, tareas que son exclusivas del secretario general; la idea es que todas estas cargas se vayan distribuyendo entre sus secretarios auxiliares, en materia civil, penal y de amparo”, puntualizó el presidente de la Organización, Jorge Antonio Villa Miranda.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 6/A, JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Esta propuesta fue impulsada por el legislador panista Moisés Gómez Reyna

Aprueban iniciativa para agilizar resolución de casos del Poder Judicial

REDACCIÓN HERMOSILLO

Por unanimidad, los diputados sonorenses aprobaron en el Congreso local la iniciativa de ley que la Barra Sonorense de Abogados presentó, y que impulsó el legislador panista Moisés Gómez Reyna, a fin de agilizar los trámites y desahogar las cargas de trabajo en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En presencia de integrantes de la Barra de Abogados, el legislador explicó que era necesario reformar la ley orgánica del Poder Judicial para permitir que los Secretarios Auxiliares de Acuerdo ejerzan, por sí mismos, facultades y obligaciones que les permitan atender los asuntos en trámite junto con el Secretario de Acuerdos, un mecanismo que no representa un gasto adicional en materia de recursos públicos.

“Una de las partes más importantes para que puedan avanzar los asuntos es el tema de los Secretarios Generales de Acuerdo. Hacíamos referencia respecto a la gran cantidad de asuntos que están buscando desde el tema de apelaciones hasta el tema de las tocas y lo que inicialmente se pudiese pensar es la necesidad de tener más Secretarios de Acuerdo, sin embargo, con estas modificaciones aprobadas estamos facultando a los auxiliares a que atiendan temas relativos”, detalló.

Se trata de labores como la radicación de los asuntos, el dictado de acuerdos del trámite, incluyendo las resoluciones de recursos que se interponen durante el mismo, así como también, poner los tocas de apelación, por mencionar algunas de las facultades que solo le correspondían a los Secretarios de Acuerdos.

“Esta es la segunda de cuatro propuestas que la Barra Sonorense de Abogados ha hecho y ha sido aprobada. Se trata de que el pleno tenga facultades de encomendar; en base a un acuerdo, diversas tareas que son exclusivas del Secretario General de Acuerdos, la idea es que todas estas cargas se vayan distribuyendo entre sus Secretarios Auxiliares, en materia civil, penal y de amparo”, concluyó el presidente de la Organización, Jorge Antonio Villa Miranda.

Aprueban modificaciones a diversas leyes

Hermosillo, Son., noviembre 29 de 2017.- Una nueva atribución tendrán los ayuntamientos del Estado de Sonora, consistente en la implementación de mecanismos para sancionar a los propietarios de inmuebles en desuso o abandonados, aprobó por unanimidad el Pleno del Congreso, a la par de una serie de modificaciones para fortalecer las resoluciones que emita el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En su oportunidad, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos presentó un dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, el cual se elaboró al estudiar un escrito presentado por la Barra de Abogados, A.C., mismo que hizo suyo el diputado Moisés Gómez Reyna y que consiste en apoyar las labores del Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.

Este Decreto permitirá que se descarguen las numerosas funciones que tiene el Secretario mediante la figura de los Secretarios Auxiliares de Acuerdos y el personal que le permita la disponibilidad presupuestal del Poder Judicial, con el propósito de agilizar los miles de trámites que son sometidos al análisis y resolución del máximo órgano de justicia del Estado.

“Crea las condiciones necesarias para fortalecer las actuaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que le permitan garantizar, de manera pronta y expedita, el pleno respeto al derecho humano a la justicia, de conformidad con la solicitud de la Barra Sonorense de Abogados, quienes día a día viven y contienden en los diversos juicios en los que defienden los intereses de sus representados”, afirmó el diputado Gómez Reyna.

La propuesta de ninguna manera demerita las funciones del Secretario General de Acuerdos, ni amenaza de forma alguna la integridad de las resoluciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, sino que viene a fortalecerlas, indicó, al abrir la posibilidad legal de delegar las funciones que son de mero trámite en los Secretarios Auxiliares de Acuerdos, dejando las de mayor responsabilidad para la exclusiva responsabilidad del Secretario General de Acuerdos.